



"2019 - Año de la exportación"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento al avance científico realizado por los científicos del Laboratorio Inmunova y el Instituto Biológico Argentino (BIOL) y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), con la colaboración de la Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), quienes crearon un suero hiperinmune anti-COVID-19 para inmunización pasiva.



"2019 - Año de la exportación"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto del presente proyecto es expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara al avance realizado por los científicos del Laboratorio Inmunova y el Instituto Biológico Argentino (BIOL), y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS), con la colaboración de la Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), quienes crearon un suero hiperinmune anti- COVID-19 para inmunización pasiva.

La pandemia de coronavirus por la que está atravesando nuestro país y el mundo, cuyo epicentro se ubica en la ciudad de Wuhan en China, constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo. De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto de la propagación del COVID-19, se ha constatado a nivel global un total de más de 8.478.195 millones de personas infectadas en el mundo y que la cifra de personas fallecidas asciende a casi 452.225 hasta el momento.

En nuestro país la cifra de personas infectadas llega a 35.552 y la de fallecidas a 929. La facilidad de propagación que caracteriza a este virus y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a decretar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y evitar su impacto sanitario.

Entre esas medidas se ha establecido el aislamiento social obligatorio desde el 20 de marzo, y se ha prorrogado recientemente hasta el 28 de junio inclusive en los lugares donde hay circulación comunitaria, mientras que en el resto del país se encuentra etapa de distanciamiento social preventivo y obligatorio, y ya se han habilitado varias actividades con sus respectivos protocolos.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud se han establecido varias medidas excepcionales y preventivas, la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos, el cierre



"2019 - Año de la exportación"

de locales comerciales, el cierre de fronteras y la suspensión de las prestaciones y servicios de salud que no son considerados de urgencia o que tienen que ver con el abordaje de Covid-19, entre otras.

Las medidas mencionadas anteriormente tienen como eje transversal evitar el aglomeramiento de personas y la generación de espacios altamente concurridos para así reducir la circulación comunitaria del Covid-19.

Es un gran aporte el realizado por los científicos, al día de la fecha no contamos con la posibilidad de una vacuna la cual permita contrarrestar al virus. Por ello es que debemos reconocer todo tipo de avances en la materia.

La inmunización pasiva que consiste este tratamiento consiste en administrar anticuerpos a los pacientes contra el agente infeccioso, produciendo su bloqueo y evitando que se propague. Así actúa el suero, que es similar a los que se usan para tratar el envenenamiento por picadura de serpientes y alacranes, intoxicaciones por toxina tetánica, exposición al virus de la rabia e infecciones como la influenza aviar.

El suero anti-COVID-19 se plantea como un tratamiento para pacientes con diagnóstico positivo, a ser administrado en las primeras etapas de la infección. En su desarrollo se utilizó como antígeno una proteína recombinante del virus, para obtener anticuerpos policlonales. El suero producido contiene gran cantidad de estos anticuerpos con capacidad neutralizante, es decir, que podría evitar que el virus ingrese a las células que es donde se multiplica.

El suero con plasma de equinos inmunizados tiene como ventaja que puede ser producido en gran escala, además de que en las pruebas de laboratorio demostró gran poder neutralizante. Para desarrollar el suero terapéutico anti-SARS-CoV-2, Inmunova y el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI-ANLIS) realizaron pruebas en sus laboratorios, aislaron el virus y midieron la capacidad del suero para neutralizarlo. Tras los resultados de los ensayos pre-clínicos, una vez que esté la aprobación de Anmat, Inmunova avanzará en la etapa de ensayos clínicos en pacientes.

Cabe destacar que el proyecto fue uno de los seleccionados por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en la convocatoria "Ideas Proyecto Covid-19" de la Unidad Coronavirus, creada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación e integrada por el Conicet.



"2019 - Año de la exportación"

Como Estado debemos promover y reconocer los avances científicos, sobre todo porque nuestro personal científico está demostrando y ha demostrado siempre estar a la altura de las circunstancias, investigando y creando soluciones que pueden salvar miles de vidas en nuestro país y en el mundo.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto

Claudia Najul